

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Calle Miguel Ángel, número 11, 1º
28010 Madrid

Madrid, a 18 de octubre de 2010

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en representación de la sociedad de inversión de capital variable UBS (Lux) Strategy SICAV, constituida en Luxemburgo e inscrita en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas en España con el número 864.

Se procede a notificar a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente hecho relevante, relativo a comunicaciones del Consejo de Administración:

NOTIFICACIÓN OFICIAL

Por la presente se invita a los accionistas de UBS (Lux) Strategy Sicav (la "Sicav") a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de la Sicav (la "Junta"), que tendrá lugar el **19 de noviembre de 2010 a las 14.00 h** en la sede social de la Sicav en 33A avenue J.F. Kennedy, Luxembourg. El orden del día incluye los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Modificación del Artículo 10 ("Cálculo del valor liquidativo neto") de los Estatutos

El tercer párrafo posterior a las normas relativas a la valoración de los activos se modifica como sigue:

En caso de que en un día hábil la suma de las suscripciones o reembolsos de todas las clases de acciones de un subfondo provoque un aumento o reducción del capital neto, se podrá aumentar o reducir el valor liquidativo neto del subfondo en cuestión. El ajuste máximo se indica en el folleto de emisión completo. Se podrán tomar en consideración tanto los gastos de transacción e impuestos estimados en los que pueda incurrir el subfondo como el margen de

compra/venta estimado de los valores patrimoniales en los que invierta el subfondo. El ajuste provocará un aumento del valor liquidativo neto si los movimientos netos llevan a un incremento del número de acciones del subfondo en cuestión. Tendrá como resultado una disminución del valor liquidativo neto si los movimientos netos dan lugar a una reducción del número de acciones. El Consejo de Administración podrá fijar un valor umbral para cada subfondo. Éste podrá consistir en el movimiento neto en un día hábil en relación con el patrimonio neto del fondo o en un importe absoluto en la moneda del correspondiente subfondo. De este modo, sólo se ajustaría el valor liquidativo neto si este valor umbral se superara en un día hábil.

2. Otros

OBSERVACIONES:

Los titulares de acciones al portador podrán participar en las votaciones de la Junta, aunque se aplican las siguientes modalidades:

- Pueden participar personalmente en las votaciones. Para ello deben presentar en la Junta un certificado de depósito emitido por el banco depositario UBS (Luxembourg) S.A. al depositar sus certificados de participación. Los certificados de participación deberán depositarse en UBS (Luxembourg) S.A. como muy tarde hasta el 11 de noviembre de 2010.
- Pueden participar en las votaciones a través de un representante. Para ello deben rellenar el formulario de representación que se les entregará al depositar los certificados de participación arriba citados. Los formularios de representación deben enviarse a UBS Fund Services (Luxembourg) S.A. en 33A avenue J.F. Kennedy, L-2010 Luxembourg y presentarse a UBS (Lux) Strategy Sicav c/o UBS Fund Services (Luxembourg) S.A. como muy tarde el 11 de noviembre de 2010.

Los certificados de participación depositados de tal manera serán retenidos hasta el día posterior a la Junta o a la posible decisión de un aplazamiento.

Por la presente le confirmamos igualmente que la información arriba mencionada ha sido objeto de comunicación a los partícipes tal y como se establece en la normativa luxemburguesa.

A la espera de que la presente notificación surta los efectos oportunos, quedamos a su entera disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta o cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Atentamente,

UBS Bank, S.A.